



# Resolución De Alcaldía

Nº 502-2024-MPM/A

Ayaviri, 12 de noviembre del 2024.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTOS:

El Oficio Nº 169-2024-DREP/UGEL-M/DIESMMA de fecha 16 de octubre del 2024, emitida por el Director de la I.E.S Mariano Melgar Ayaviri; Informe Nº 497-2024-MPM/SGECyD, de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por el Subgerente de Educación, Cultura y Deporte, Informe Nº 2226-2024-MPM/GDHYS de fecha 08 de noviembre del 2024, quienes solicitan resolución de Reconocimiento y felicitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; del mismo modo el artículo 43º del mencionado cuerpo normativo menciona: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Melgar, reconocer a la gestora quien logro el reinicio de la Construcción de la Infraestructura del Glorioso y Emblemático Colegio Nacional Mariano Melgar en el año 2019, obra con un avance físico del 99.9% que beneficia a la población estudiantil de esta importante Institución Educativa de nuestra Provincia de Melgar, Departamento de Puno;

De conformidad a la facultad conferida en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972; con visación de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Melgar.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, EL RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la Docente Mery Felipa Hanco Chalco por haber sido gestora para que se logre el reinicio de la construcción de la infraestructura del Glorioso y Emblemático Colegio Nacional Mariano Melgar, que viene siendo un beneficio para la población estudiantil para esta Institución Educativa al servicio de la población Melgarina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c.

- Alcaldía
- Und. Tecnología
- Interesado
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE